ACTA DE SUSPENSIÓN

CONTRATO	N° 093 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
CONTRATANTE	CORPORACIÓN FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS "CORFRESNOS E.S.P"
REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO MARULANDA PINEDA
NIT	800123131-7
CONTRATISTA	AAC INGENIERÍA E INVERSIONES SAS
NUMERO DE IDENTIFICACION	901.284.286-6
OBJETO	ADQUIRIR EQUIPOS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE MICRO Y MACROMEDICIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ASÍ COMO PARA EL APOYO AL CONTROL OPERACIONAL Y AL SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DEL AGUA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 187 DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR CORFRESNOS E.S.P.
VALOR	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS ($159.744.517) MDA/CTE.
PLAZO INICIAL	TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSPENSIÓN	24 (VEINTICUATRO) DE OCTUBRE DE 2026,

CONSIDERANDO

1. Que el día 24 de septiembre y la **CORPORACIÓN FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS "CORFRESNOS E.S.P."** y la sociedad **AAC INGENIERÍA E INVERSIONES S.A.S**, suscribieron el contrato No 093 del 24 de septiembre del 2026; cuyo objeto es: ADQUIRIR EQUIPOS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE

LAS CAPACIDADES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE MICRO Y MACROMEDICIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ASÍ COMO PARA EL APOYO AL CONTROL OPERACIONAL Y AL SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DEL AGUA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 187 DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR CORFRESNOS E.S.P.

2. Que, mediante comunicación escrita con fecha del 12 de octubre de 2026, el contratista AAC INGENIERÍA E INVERSIONES S.A.S. solicitó formalmente la suspensión temporal de la ejecución del contrato, manifestando dificultades e imprevistos ajenos a su voluntad en los trámites de importación, aduana y logística internacional de los equipos objeto de entrega.

3. Que CORFRESNOS E.S.P., tras evaluar la solicitud y la fundamentación técnica y logística expuesta por el contratista, considera conveniente y pertinente suspender temporalmente el plazo contractual para garantizar la correcta recepción y entrega de los equipos con los estándares de calidad exigidos.

4. Que con la presente suspensión no se causan perjuicios a las partes ni se alteran las condiciones económicas y técnicas pactadas inicialmente en el contrato.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRÍMERO. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Suspender temporalmente la ejecución del Contrato N° 093 del 24 de septiembre de 2026, a partir del día veinticuatro (24) de octubre de 2026.

SEGUNDO. TÉRMINO Y REINICIO: La presente suspensión se mantendrá hasta tanto se superen las condiciones logísticas de importación y transporte de los equipos a su lugar de

destino final, momento en el cual las partes suscribirán la correspondiente Acta de Reinicio de actividades, reanudándose el conteo del plazo restante de ejecución contractual.

TERCERO. GARANTÍAS: El contratista se compromete a realizar los ajustes o ampliaciones a las pólizas y garantías contractuales a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente y al periodo efectivo en que se mantenga suspendido el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en la ciudad de Fresno, Tolima, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2026.

ALBERTO MARULANDA PINEDA
Gerente CORFRESNOS. E.S.P.

AAC INGENIERIA E INVERSIONES SAS
NIT: **901.284.286-6**
Represente legal: **ALY DARVEY ARCILA CIFUENTES**
CC **1.109.298.087**